



QUILLA-22-076867
Barranquilla, 20 de abril de 2022

Señores

**Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) Instituciones
Prestadoras de Servicios de Salud IPS**
Representantes Legales - Gerentes

Asunto: DESCALONAMIENTO PLAN NACIONAL DE VACUNACION DISTRITO
DE BARRANQUILLA

Cordial saludo.

Apreciados Doctores, de acuerdo a las últimas directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, me permito informar, que el desescalonamiento del Plan Nacional de vacunación en el Distrito de Barranquilla de covid-19, se llevara a cabo hasta el día 30 de abril del presente año, a partir de esta fecha la vacuna COVID 19 ingresará al programa regular y estará a cargo de las **Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB)**, tal como fue informado en el Puesto de Mando Unificado PMU N°127 Plan Nacional de Vacunación contra Covid-19y la situación actual de la pandemia en Colombia llevado a cabo el día 08 de abril del 2022.

Esta fase del desescalonamiento del Plan Nacional de vacunación, se realizará bajo una metodología sugerida por el Ministerio, y permitirá la transición del PNV al Programa Ampliado de Inmunización Permanente.

La metodología para seguir será la siguiente:

1. Se realizarán arqueos de neveras en el Centro de Acopio oficina de salud Pública y a las IPS Vacunadoras del Distrito de Barranquilla.
2. Se realizará la verificación de dosis asignadas por el Ministerio de Salud y protección Social Versus las dosis recibidas según acusos por la Entidad Territorial.
3. Se realizará con cada una de las IPS vacunadoras revisión y ajuste según el caso del reporte administrativo (dosis aplicadas/dosis reportadas/ reporte de aplicación por tipo de biológico)
4. Se realizará con las IPS vacunadoras revisión de calidad del dato de los registros en PAIWEB (validaciones de acuerdo con el anexo técnico)



5. Las IPS deben realizar el alistamiento de la base de datos para el cargue masivo en el PAIWEB (trasporte plataforma PISIS/ validaciones de acuerdo con el anexo técnico) al 30 de abril del 2022.

Así mismo el Ministerio de Salud y Protección social, programará jornadas de CONCILIACION DE CUENTAS DE LAS IPS. GIRO PREVIO Y LEGALIZACIÓN, con el acompañamiento de EAPB, Supersalud y Procuraduría; De acuerdo con esto se envió a su email reportado los pagos realizados por la unidad Nacional de gestión del riesgo con corte al 13 de abril con el fin que cada IPS realice la validación de los pagos recibidos por este concepto.

Agradecemos su compromiso y su valiosa colaboración en todo este proceso y esperamos culminar de manera exitosa el cierre del Plan Nacional de vacunación del Distrito de Barranquilla.

Cordialmente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud
Secretaría Distrital de Salud

Proyectó: Ruth Campo – Asesor Jurídico 
Aprobó. Ligia Ines Oviedo – Jefe de Oficina de salud Publica 